

CIRCULAR INFORMATIVA



PARA: ASOCIADOS
DE: GERENCIA
FECHA: 1 DE DICIEMBRE DE 2021

El Consejo de Administración y la Gerencia de COOTRANOR presentan un cordial saludo de Navidad y Año Nuevo, deseándoles que el todopoderoso derrame lluvia de bendiciones sobre sus hogares; en estas fiestas renazca la luz de la esperanza con un mensaje de amor, paz y tranquilidad que surge del silencio de nuestros corazones y calientan con ternura los corazones de los que nos acompañan en nuestro viaje por la vida.

Reconocimiento a los asociados porque gracias al trabajo solidario y mancomunado se ha logrado el fortalecimiento a nivel social y económico de nuestra entidad, obteniendo un óptimo posicionamiento en el sector cooperativo, retribuido en los beneficios a nivel social, cultural, educativo y crediticio.

PARAMETROS A SEGUIR POR FINALIZACION DEL AÑO 2021

1. RADICACION DE SOLICITUDES DE CREDITO.

El proceso de radicación de solicitudes de crédito para la vigencia del año 2021 se realizará hasta el día 15 de diciembre antes de las 10:00 a.m.

La reactivación de actividades y apertura de los servicios a los asociados y público en general es a partir del día 3 de enero de 2022.

2. AFILIACION Y RENOVACION PLANES EXEQUIALES

*Para el proceso de afiliación y renovación de los **PLANES EXEQUIALES** vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se debe tener en cuenta la información establecida por cada una de las entidades prestadoras de estos servicios de acuerdo con los convenios establecidos:*

ENTIDAD PRESTADORA: COOPSERFUN LOS OLIVOS	
ASESOR COMERCIAL: ANGELA ROCIO SANCHEZ ALONSO	
CELULAR No. 315-3889726	
OLIVOS TELEFONO FIJO 3404055	
LINEA NACIONAL 018000911134 DESDE EL CELULAR # 317	
DIRECCION ELECTRONICA: dcorporativo1.bogota@losolivos.co	
PLAN EXEQUIAL	VALOR
INTEGRAL	\$ 496. 220.00
ADICIONAL: MAYOR DE 25 HASTA 65 AÑOS	\$ 38. 400.00
ADICIONAL: MENOR DE 25 AÑOS	\$ 9. 600.00
MASCOTAS	\$ 36. 940.00

ENTIDAD PRESTADORA:	COORSERPARK – CAPILLAS DE LA FE
ASESOR COMERCIAL:	JUAN CARLOS DIAZ TORRES
CELULAR No.	321-2566105
LINEA NACIONAL DESDE EL CELULAR	# 523
PLAN EXEQUIAL	VALOR
PRESIDENCIAL T + 13	\$156. 000.00
GRUPO FAMILIAR:	TITULAR MAS TRECE BENEFICIARIOS (11 PERSONAS, 2 MASCOTAS)
<ul style="list-style-type: none">• Titular, cónyuge, padres y suegros sin límite de edad.• Las personas restantes menores de 70 años hasta en 3 grado de consanguinidad y afinidad. (Hijos, Hermanos, Tíos, Sobrinos, Primos, Cuñados, Nietos, Padrastros, Hijastros, Nueras, Yernos, Hermanastros) dos mascotas.	

FORMA DE PAGO: las formas de pago establecidas para cancelar los valores estipulados son:

- Efectivo
- Consignación: **BANCO DAVIVIENDA** cuenta de ahorros referenciada **No. 00650010857-3**; favor remitir el formato de la consignación al correo electrónico o WhatsApp anexo al formulario de renovación con la actualización de los datos correspondientes a los beneficiarios.
- Financiado: Con crédito a seis (6) cuotas mensuales, cancelado por caja o nómina, este debe ser radicado antes del día 15 de diciembre de 2021.

Asociado que no cancele en la fecha establecida se da por entendido que no procede con la afiliación y/o renovación de la respectiva póliza exequial.

3. TARJETA BONOS PUBLICITARIOS

Como consecuencia de la pandemia que continua a nivel nacional y mundial COVID 19 y debido a los turnos que otorga la Superintendencia y Oficinas de Registro por la época decembrina a sus funcionarios requiriendo reponer tiempo laboral los días sábados por parte del 80% de los asociados, fue imposible organizar y realizar las actividades de integración y recreación establecidas de forma anual y basado en los resultados financieros obtenidos, como compensación hacia sus asociados por el sentido de pertenencia y el cumplimiento en el pago de las obligaciones contraídas con **COOTRANOR**. El Consejo de Administración determina por esta **UNICA VEZ** realizar el incremento de la tarjeta bono publicitario Bigg Pass Edenred estableciendo los siguientes lineamientos:

- Asociados que estén vinculados por más de un año de antigüedad, permanezcan activos a 31 de diciembre de 2021, y no presenten morosidad superior a sesenta (60) días, tienen derecho a una recarga por valor de **CIENTO CINCUENTA MIL (\$150. 000.00) PESOS M/CTE.**
- Asociados vinculados a partir del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021 que hayan cancelado el valor correspondiente a la cuota de admisión y aporte inicial en la

fecha estipulada y se encuentren al día en sus obligaciones, tendrán derecho a una recarga por valor de **SESENTA MIL (\$60. 000.00) PESOS M/CTE.**

- Todo asociado que le sea recargada la tarjeta del bono publicitario debe permanecer como asociado activo los tres meses siguientes; quien realice el proceso de retiro sin haber cumplido el tiempo requerido se procederá a descontar el valor consignado del total de sus aportes.
- La vigencia de la tarjeta es de cinco (5) años para asociados antiguos a partir del año 2020 y para los asociados nuevos a partir del 2021, asociado que pierda la tarjeta y la clave asignada, debe asumir el costo de la reexpedición de esta y su reactivación.

4. **RECESO DE ACTIVIDADES**

COOTRANOR tendrá receso en las actividades administrativas a partir del día 27 al 31 de diciembre, para efecto de los pagos en efectivo se solicita a los asociados efectuarlos por consignación en el **BANCO DAVIVIENDA** cuenta referenciada.

5. **RADICACION Y DILIGENCIAMIENTO SOLICITUDES DE CREDITO**

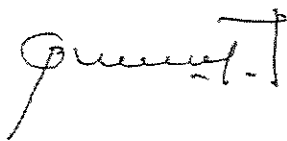
De acuerdo con las disposiciones y normas emitidas por la **SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA**, el Consejo de Administración y la Gerencia implementaron el **MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO CREDITICIO** el cual se encuentra publicado en la página web de nuestra entidad cooperativa, para el conocimiento de los asociados con el fin de que se familiaricen con las nuevas políticas y requisitos establecidos en la adjudicación y aprobación de los créditos.

Las reuniones del **COMITÉ DE CREDITO** para las aprobaciones de las solicitudes se encuentran establecidas los días miércoles, con el fin de realizar de forma óptima el análisis y estudio de los mismos, se recomienda a los asociados radicar la documentación el día inmediatamente anterior, debidamente diligenciada en su totalidad y con los respectivos soportes anexos; dando cumplimiento a los requisitos establecidos para la colocación de la cartera; de ser omitida alguna información por parte del solicitante se procede a aplazar su análisis y aprobación hasta que se cumpla y/o diligencie lo solicitado.

SEÑOR(A) ASOCIADO(A)

FAVOR TENER EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES ESPECIFICADAS EN LA PRESENTE CIRCULAR.

Visite Nuestra página web



ORLANDO BUITRAGO ROA
GERENTE

